

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
20 de agosto de 2026;
Oficio Circular No. DPPS/DDP/005/2026.

**Convocatoria para el Programa de Calidad y Eficiencia
julio-diciembre de 2026.**

**CC. Secretarios, Directores y Coordinadores Generales,
y Directores de la Administración Central; Directores de
Escuelas, Facultades e Institutos, y Coordinadores
Generales de Centros Universitarios.**

Por este medio se les informa que, en cumplimiento del Programa para el Complemento al Salario por Calidad y Eficiencia en el Trabajo, correspondiente al periodo **julio-diciembre 2026**, para el personal administrativo sindicalizado; que a partir del **26 de agosto** podrán descargar el instructivo para el llenado electrónico de formatos de inscripción y evaluación del personal administrativo sindicalizado por medio de la siguiente dirección electrónica: <https://secadva.unach.mx/calidadyeficiencia>, así también realizar la inscripción al sistema en fecha programada mediante el siguiente link: www.personal.unach.mx/encuesta/calidad.

Es importante señalar las bases que rigen a esta **Convocatoria**:

1. El programa contempla la evaluación individual para la determinación de los candidatos a obtener el Complemento a Salario por Calidad y Eficiencia de acuerdo a la cláusula Vigésima Tercera del anexo II del CCT vigente.
2. La evaluación individual se hará mediante la aplicación de los factores y puntajes respectivos (Formato para evaluar el periodo julio-diciembre 2026).
3. La calificación de los factores mencionados estará a cargo del jefe inmediato superior del área administrativa a la cual se encuentra adscrito el personal a evaluar, con la intervención de los demás miembros del comité técnico de evaluación de la calidad y eficiencia y será inapelable.
4. Una vez obtenida la calificación correspondiente, el bono de calidad y eficiencia se otorgará conforme a los puntos y porcentajes alcanzados.
5. El bono de calidad y eficiencia se pagará en una sola exhibición que corresponde al importe de bono obtenido en la evaluación semestral promediando los puntajes obtenidos por el trabajador en los tres bimestres del periodo a evaluar, de tal forma que, para este periodo julio-diciembre 2026 el pago se efectuará en la quincena 5 del año 2027 (Primera quincena de marzo 2027).
6. El hecho de haber obtenido el bono de calidad y eficiencia no garantiza la permanencia del trabajador en el programa, en consecuencia; un trabajador en futuras evaluaciones podrá mantenerse en el mismo nivel, acceder a uno superior, bajar de nivel o quedar fuera del programa.
7. Podrán ingresar aquellos trabajadores administrativos sindicalizados que reúnan los siguientes requisitos:
 - A. Que tengan una jornada completa, entendiéndose esta como el compromiso laboral de **30, 35, 40 y 48** horas semanales.
 - B. Que presente su solicitud de inscripción al programa a más tardar el 22 de septiembre de 2026.
 - C. No podrán ser evaluados ni tendrán derecho a la prestación los trabajadores que en el periodo de evaluación a que se refiere la presente Convocatoria y aquellos que a la fecha de pago hayan causado baja, o que su estatus de trabajador haya cambiado a plaza de confianza.
 - D. Que hayan cubierto el 95% de asistencia del periodo comprendido en cada uno de los tres bimestres que comprende el periodo del **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, como sigue:



Oficio Circular No. DPPS/DDP/005/2026.

PRIMER BIMESTRE: 01 de julio al 31 de agosto de 2026.

SEGUNDO BIMESTRE: 01 de septiembre al 31 octubre de 2026.

TERCER BIMESTRE: 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.

Cabe mencionar que el proceso de inscripción al Programa, el trabajador únicamente lo podrá realizar durante el periodo de inscripción para la evaluación del primer bimestre del periodo julio-diciembre de 2026.

PRIMER BIMESTRE DEL PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026:

Fecha de inscripción del 17 al 22 de septiembre de 2026.

Para las personas responsables de la calificación del 24 al 28 de septiembre de 2026.

Fecha de validación del 29 al 30 de septiembre de 2026.

SEGUNDO BIMESTRE DEL PERIODO 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026:

Para las personas responsables de la calificación del 09 al 11 de noviembre de 2026.

Fecha de validación 12 al 13 de noviembre de 2026.

TERCER BIMESTRE DEL PERIODO 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026:

Para las personas responsables de la calificación del 18 al 20 de enero de 2027.

Fecha de validación del 21 al 22 de enero de 2027.

Es de suma importancia hacer del conocimiento general al personal administrativo, la presente circular, con el objeto de que realicen su inscripción en tiempo y forma. **Una vez cerrado este proceso de inscripción de los participantes, registro de las personas encargadas de la evaluación, así como el de validación de las mismas, no se permitirá realizar modificación alguna, inscripciones y pagos extemporáneos, siendo responsabilidad de quien corresponda.**

Con el objeto de transparentar el citado proceso, es importante mencionar que, en la validación, se procure no modificar el puntaje de calificación, a menos que sea en beneficio del trabajador, así también, una vez evaluado y validado el personal administrativo de base, se informe a cada uno de los delegados sindicales, la puntuación y nivel alcanzado por cada trabajador.

Finalmente, no omito recordarles que para certificar la evaluación y calificación asignada a cada trabajador deberán **enviar únicamente el formato de concentrado general** más tardar el día **29 de enero de 2027** que emite el sistema de los tres bimestres mediante oficio dirigido a esta Dirección a mi cargo, al concluir el proceso de validación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

MTRO. ROMEO ALEXANDER SALAZAR MALDONADO
DIRECTOR.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DIRECCIÓN DE PERSONAL Y
PRESTACIONES SOCIALES

C.c.p. Dr. Oswaldo Chacón Rojas-Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas. - para conocimiento
Mtra. María del Carmen Vázquez Velasco -Secretaría General de la UNACH. -Para su conocimiento.
Dra. María Concepción Ruiz Ruiz-Secretaria Administrativo de la UNACH. - para conocimiento
Mtro. Rodolfo Guadalupe Lazos Balcázar -Abogado General de la UNACH. -Para su conocimiento.
C.P. Pedro Jiménez Pérez. -Secretario General del STAUNACH. -para conocimiento
Archivo/ minutarío
RASM/SGOR/lma